

Santiago, 28 de junio del 2022

Srs. Apoderados(as)

Estimados padres y/o apoderados, me dirijo a ustedes para fijar la posición de nuestro establecimiento ante las problemáticas que se han generado con la situación de **reconocimiento de género de los alumnos y alumnas**.

De un tiempo a esta parte hemos visto y asistido a un cambio evidente en nuestra sociedad, la globalización generada en las comunicaciones y redes sociales nos ha puesto en un escenario que nadie puede eludir, estamos viviendo cambios que son innegables, no solamente en lo económico, sino que, también en lo valórico, la velocidad de la información y la evidente facilidad con que se accede a ella nos pone en una posición en la cual no podemos eludir las preguntas y temas que nuestros jóvenes nos hacen cada día, dentro de esto están los cambios en nuestra vida normal, en donde debemos convivir y reconocer la diversidad de género que asoman cada día, hoy la existencia en nuestra sociedad de multi géneros y no lo que imponía el régimen patriarcal en la sociedad del pasado, hoy las nuevas generaciones buscan su camino explorando otras opciones que no podemos desconocer y es esta realidad que ya está aquí la que debemos enfrentar, la existencia del sexo masculino y femenino, no es lo única pues nos enfrentamos a la existencia de la homosexualidad, el lesbianismo, y otras variantes que, reconozco, me es difícil de precisar. Dicho lo anterior la Escuela, como institución formadora no puede estar ajena y lejana de estos cambios, debiendo enfrentarlas desde el compromiso con la **formación valórica de cada uno de nuestros estudiantes y la obligación contraída con cada familia que solicita nuestros servicios**, desde esta mirada, **formadora y acompañadora es que vengo en fijar posiciones en relación a lo que he descrito anteriormente**.

Con fecha **21 de diciembre del 2021** La Superintendencia de Educación hizo llegar a todos los establecimientos del país la **Resolución Nº 812 (que a partir de hoy estará a disposición de todos los padres y/o apoderados en la página web de nuestro Colegio)** en la cual se establecen los **derechos de los alumnos(as) Trans**. En dicha circular establece también las **obligaciones de los establecimientos Educativos** en relación a esta situación.

Como Director y Sostenedor del Colegio Mirasol vengo en comunicar a ustedes lo siguiente:

1º.- El Colegio Mirasol es un establecimiento de Educación Pre Básica y Básica que imparte Educación, declarándose de formación laica pero con visión cristiana.

2º.-El Colegio Mirasol recibe a niños y niñas sin distinción de Religión ni género.

3º.-El Colegio Mirasol, reconoce y respeta la diversidad de género, y ve a todos los alumnos(as) por igual, reconociendo la existencia de la homosexualidad, lesbianismo, transgéneros, etc.

4º.-El Colegio Mirasol es una institución educadora que tiene como misión, en relación al reconocimiento de género **de acompañar a la familia y al niño o niña en el descubrimiento y la identificación de la propia sexualidad de los alumnos y alumnas**.

5º.-Los y las docentes de nuestro establecimiento tienen la **obligación ineludible** de acompañar en este tránsito a los niños y niñas, absteniéndose de manifestarles **su rechazo o su aprobación ante tal decisión**, entendiéndose que dicha decisión pasa primero por la necesidad del alumno/a y de la **posición que fijen ante ello sus padres y/o apoderados**, como lo establece la circular 812.

6º.-El Colegio Mirasol se ceñirá estrictamente por la legislación que se establece claramente en la Circular 812, para lo cual invito a toda la comunidad educativa, antes de aprobar o rechazar nuestra posición a leerla, pues en ella manifiesta obligaciones que nuestro Colegio debe respetar y como tal, como Director, me obliga a mantener una posición en que debemos acoger a todos los niños y niñas y acompañarlos en su desarrollo, entendiéndose que hay una edad establecida por ley para el reconocimiento de tal situación.

7º.- Manifiesto mi disposición para escuchar a todos y cada uno de los apoderados que estén viviendo una situación como la que describo anteriormente y que nuestra posición será primero escuchar a los padres del o la menor y junto a ellos establecer la cooperación que el Colegio le pueda dar, siempre respetando la legislación vigente.

Saludos afectuosos

Pedro Castro Arévalo
Director